

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 27 DE JULIO DE 2018 RELATIVA A REALIZAR ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 27 de julio de 2018 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

La ciudad de Segovia se caracteriza por una elevada población envejecida algo que consideramos negativo porque nos indica que no existirá relevo generacional en un futuro, pero por otro lado nos encontramos también con una fortaleza y a la vez una oportunidad en esa población de personas mayores, ya que ellos son conocedores del legado y de las tradiciones de nuestra tierra. Es por ello que resultaría idóneo que en esta ciudad se llevarán a cabo actividades entre grupos de diferentes edades.

El Ayuntamiento asumiría la parte de organizador e intermediador para impulsar actividades intergeneracionales que se sustenten en los principios de la generatividad, con el fin de que los mayores transmitan tradiciones y conocimientos culturales a las generaciones más jóvenes.

La generatividad es la capacidad que en general todos los seres humanos tenemos para transmitir a otras generaciones algo nuestro. Es uno de los lazos que unen niños, jóvenes adultos y personas mayores.

Este concepto, dentro del campo de la Gerontología, se destaca por dar importancia a la persona mayor como propulsora de diversas acciones sociales. El énfasis está en la capacidad del sujeto en dejar un legado principalmente simbólico (valores, creencias) a los demás a través de la convivencia intergeneracional y/o un legado material (obras de arte, libros, música, etc.). Este término fue utilizado por primera vez por Erik Erikson en el año 2000 por lo que es relativamente novedoso.

Se trata, por tanto, de impulsar la transmisión de un legado valioso para otras generaciones y también de potenciar el papel de servicio a la comunidad que realizan nuestros mayores.

La idea que se persigue con esta moción es que determinadas actividades no se dirijan en exclusiva a un segmento de población determinado por la edad, si no que se fomente la convivencia entre diferentes generaciones, pequeños y mayores, lo que conlleva múltiples beneficios para todos.

Entre otras actividades, podrían organizarse actividades de este tipo en todas las programaciones de fiestas de la ciudad, así como en la programación anual de actividades de Servicios Sociales, y también podría plantearse la creación de una jornada anual dedicada a este intercambio intergeneracional

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno Municipal a la realización de actividades intergeneracionales con el fin de la transmisión de tradiciones y conocimientos culturales.
2. Organizar una jornada con carácter anual de intercambio intergeneracional.

En Segovia, a 18 de julio de 2018

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego